

Acuñada por la Real Casa de la Moneda

El “Bicentenario de la Constitución de 1812” en una moneda de plata

- Está a disposición del público desde el día 23 de abril

El 19 de marzo de 1812, las Cortes españolas, reunidas en Cádiz, aprobaron la primera constitución democrática de la historia de España. Dos siglos después, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda ha preparado emisión conmemorativa de este histórico acontecimiento. La emisión, que está a disposición del público desde el 23 de abril, está formada por una moneda de colección acuñada en plata de ley con calidad “proof” y facial de 10 euro.

En el anverso aparece la efigie de Su Majestad el rey Don Juan Carlos.

El reverso reproduce una imagen del monumento a Las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz, obra del arquitecto Modesto López Otero y del escultor Aniceto Marinas, que se levanta en la plaza de España, en la ciudad de Cádiz.



Características de la moneda							
Métrica	Facial	Metal	Ley	Diámetro	Peso	Tirad	PVP*
Ocho reales	10 €	Plata	925 ‰	40 mm.	27 g.	10.000	50 €

(*) Impuestos no incluidos.



Área de Comunicación
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
Jorge Juan, 106 28071 – Madrid
TL: 91 566 65 96/97
E-mail: gprensa@fnmt.es
Web: www.fnmt.es

1/1
comunicado
de prensa